

ANEXO TARIFA DE PAGO

CUOTAS EDUCACIONALES AÑO 2024 – BECA TIPO “D”

Le corresponderá a la Beca Tipo “D” : al Apoderado que suscriba el Contrato de Prestación de Servicios Educativos y que sea Personal en retiro de otras Instituciones de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública que este pensionado de CAPREDENA o DIPRECA. Personal de Fuerzas Armadas y Seguridad Pública del Extranjero que se encuentren asignado en Chile.

1. Incorporación : pago al día \$ **538.000**, sólo por grupo familiar nuevo en el Colegio.

2. Matrículas y Colegiaturas :

Número de Alumnos	Matrículas		Colegiaturas	
	Unitario	Acumulado	Unitario	Acumulado
Primero	\$ 368.000	\$ 368.000	\$ 401.800	\$ 401.800
Segundo	\$ 349.600	\$ 717.600	\$ 381.700	\$ 783.500
Tercero	\$ 331.200	\$ 1.048.800	\$ 361.600	\$ 1.145.100
Cuarto	Sin cobro	\$ 1.048.800	Sin cobro	\$ 1.145.100
Quinto	Sin cobro	\$ 1.048.800	Sin cobro	\$ 1.145.100

3. Opciones de pago del Apoderado :

- a. **Tarjeta de Débito o Crédito en hasta en 12 cuotas precio contado, por la incorporación, matrícula o el total de las cuotas educacionales.**
- b. Cheques personales “NO EMPRESA” a nombre de Fundación Alcázar, nominativos y cruzados, debiendo anotarse al reverso, el número de la cédula de identidad y el teléfono del titular de la cuenta corriente.
- c. Pagaré Notarial, suscrito por el Apoderado a favor de la Fundación Alcázar, el cual tendrán un recargo del 3% por concepto de gastos administrativos. Las cuotas deberán ser pagadas oportunamente a través de la página Web del Colegio con su respectiva credencial, en la plataforma de ZUMPAGO.
- d. Vale a la vista, a favor de la Fundación Alcázar.

4. Descuentos por el pago total del año escolar, durante el periodo normal de matrícula :

- a. Pago con Efectivo, Cheque al día, Tarjeta de Débito: 3% sobre el total de las Cuotas Educativas.